



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047884/2013 por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita autorización para la inscripción de los aspirantes a AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto: "PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE HIDRÓGENO A PARTIR DE SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE BIOCOMBUSTIBLES. APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA SUPERCRÍTICA"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 11;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 13;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Proyecto:

"PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE HIDRÓGENO A PARTIR DE SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE BIOCOMBUSTIBLES. APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA SUPERCRÍTICA", bajo la dirección de los Doctores Laura ROVETTO y Alexis VÉLEZ, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 1 (uno) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
SAPPIA	María Paula	36.437.091
FALCO	Mayra Belén	36.358.406





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN N° 847 -H.C.D- 2013.-

